REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 694 /13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Reglamento de la Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 10 N° 7 letra g), que autoriza la contratación por trato directo cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, la justificación de su idoneidad y la conveniencia de recurrir al trato directo; la circunstancia de no estar habilitada la opción de invitación de un proveedor a través del Sistema de Información; Decreto Alc. Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorando N° 00493/13 de 25 de Marzo de 2013, de la Dirección de Planificación Comunal, que solicita contratar vía trato directo con la empresa ¨**VILLAMAR LTDA.**¨ RUT 77.126.250-3, respecto de quién dicha Dirección ha verificado la necesidad de contratar con dicha empresa puesto que es quien posee el repuesto para la cámara fotográfica que ha adquirido la Municipalidad con anterioridad y presupuesto de fecha 20 de Marzo de 2013 en el que se especifica el modelo del lente requerido y valor de éste.

DECRETO

1.- Determínese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo a la empresa ¨**VILLAMAR LTDA.**¨ RUT 77.126.250-3, domiciliada en Zona Franca de Iquique, Módulo 1109, la que se suministrará un (1) lente de cámara marca Nikon modelo 18-105mm VR para el Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad de Alto Hospicio.

Los fundamentos de la presente autorización, de conformidad a lo dispuesto en Artículos 10 N° 7 letra g) del Reglamento de la Ley 19.886, son los siguientes: **1º)** La necesidad contratar directamente con el proveedor que es quien distribuye el repuesto singularizado anteriormente, y **2º)** La necesidad de llevar a cabo la compra lo antes posible por cuanto el lente actual se encuentra defectuoso impidiendo poder captar y cubrir fotográficamente las actividades Municipales.

2.- Contrátese por trato directo a la empresa ¨**VILLAMAR LTDA.**¨ RUT 77.126.250-3 con domicilio en Zona Franca de Iquique, para la compra de un (1) lente de cámara marca Nikon 18-105mm VR para el Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad de Alto Hospicio. El resto de las condiciones y estipulaciones será detallado en el contrato a suscribir con la empresa.

3.- El valor a pagar por el repuesto requerido, individualizado en el número 2, se asciende a la suma de $ 299.900 bruto.

4.- Encárguese al **Dirección de Planificación Comunal**, la correcta fiscalización en la adquisición y uso del repuesto requerido y singularizado.

5.- Los Gastos de la presente contratación serán pagados con cargo a la cuenta **N°215-29-05-999.-**

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) Nº 4 del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/fjop
Distribución:
Dir. Secplan
Encargado Portal
Archivo Juridico

Rep: gestiones pertinentes fundamentando las causas del TD.

Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 0493 /2013

Ref. : Solicita contratación por trato directo.

Alto Hospicio, 25 de Marzo de 2013

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
160 25 MAR 2013
15:06 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, mediante el presente, vengo en solicitar a UD. decretar la contratación directa de la empresa **"VILLAMAR LTDA."**, **RUT 77.126.250-3**, domiciliada en Zona Franca de Iquique, Módulo 1109 de la ciudad de Iquique, por la Adquisición de 1 (un) Lente de Cámara Marca Nikon 18-105mm VR, para el Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad, dado que éste dejó de funcionar de manera imprevista y se encuentra defectuoso, dejando por tanto no operativa la correspondiente cámara destinada a cubrir las actividades municipales.

Lo anterior, según especificaciones y valores que se detallan en cotización adjunta, y en razón a lo establecido en Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 8° letra c), toda vez que es necesario contratar el producto requerido, dado el imprevisto y la urgencia generada, y el problema que esto genera en el quehacer diario y cobertura del Departamento de Comunicaciones con el Sr. Alcalde, a través de las actividades propias del Municipio, dentro y fuera de la Comuna, y con ello no ver perjudicada la continuidad de la labor de la Municipalidad y el cumplimiento de los objetivos de ésta.

Lo anterior, por un monto total de **$ 299.900** (Doscientos noventa y nueve mil novecientos pesos), **exento de impuestos**. Se adjunta cotización.

Imputar los gastos asociados a las siguientes Cuenta **N° 215-29-05-999**

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECPLAN

CVV/pgm
Distribución:
- Destinatario
- Archivo SECPLAN

Villamar Ltda Representante Oficial de Nikon en Chile
VILLAMAR
- Nikoncenter, Augusto Leguía Sur 160 - Local 12 - Las Condes- Santiago / Fono:(2)2342204
villamar@nikoncenter.cl
- Mall Panorámico, Local 138 - Providencia- Santiago / Fono:2325704
nikonpanoramico@villamarltda.tie.cl
- Servicio Técnico, Augusto Leguía Sur 160- Local 12 - Las Condes- Santiago / Fono: (2)2340223
stecnico@villamar.tie.cl
- Zona Franca Módulo 1109 - Iquique / Fono: (57) 472329 / Manzana 16 - Galpon 1- Iquique
modulo1109@123.cl / villamarmireya@entelchile.net

~~Santiago~~ Iqq, 20 de MARZO de 2013
Empresa:
Atención:
Fono:

COTIZACION

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO
-	Nikon Lente 18-105 MM V2	$ 299.900

WWW.NIKONCENTER.CL

Obs.: Local 5002
F: 544571

SUB-TOTAL$	
%IVA$	
TOTAL$	